

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los señores accionistas de la compañía FRIO Y EXPORTACION S.A. FRIOEXPORT

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, en concordancia con los artículos 231,274,275 y 279 de la ley codificada vigente, se emite el presente informe de comisario para conocimiento de la junta de accionistas de la compañía

1. Operaciones de la compañía

En el periodo económico 2019 motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a los objetivos sociales.

“La Compañía” fue constituida en la ciudad de Quito D.M. – Ecuador, mediante escritura pública del 2 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de julio de 1988.

Mediante escritura pública del 8 de febrero del 2008 se modifica el objeto social de la compañía estableciendo de esta forma el principal objeto social lo constituye el servicio aduanero de Almacenamiento Temporal de Aduanas, proporcionando en los aeropuertos del país o en su entorno, bodegas cubiertas que permitan el flujo y conservación de mercaderías desaduanizadas o en proceso, proporcionará también una infraestructura de cuartos fríos para productos perecibles de importación y/o exportación, facilitando la carga, descarga, empaque, inspección, paletizado y demás servicios relacionados.

2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

La administración de la compañía ha cumplido con sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, ó según las resoluciones de la junta general de accionistas. Los controles internos administrativos y contables implantados por la administración de la compañía, son razonables aceptados.

La Gerencia General y el personal de la empresa presentaron su colaboración para el desempeño de las funciones de Comisario revisor, considerando las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías vigente, con excepción principalmente de los siguientes numerales del referido artículo.

- “2.- Exigir de los Administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- 3.- Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
- 8.- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía...”

A

Existen limitaciones a los numerales antes enunciados del artículo en referencia, por cuanto la información entregada por parte de la Administración fue con fecha 5 de junio del 2020, lo cual impidió cumplir con las obligaciones enunciadas precedentemente

Por lo anotado, la revisión se realizó en el periodo subsiguiente; esto es luego de terminado el ejercicio económico 2019, hasta la fecha de la presentación del informe el 19 de junio del 2020.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registro de contabilidad y aplicación de la Norma de Información Financiera- NIIFs.

3.1. Toda la información contenida en los estados financieros adjuntos: Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral; Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo, por el ejercicio económico en diciembre 31 del 2019 corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Estos estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, aplicando la Norma Internacional de Información Financiera NIIFs, Normas internacionales de contabilidad NIC y demás leyes vigentes en el Ecuador.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 de la Compañía se han preparado en base a costos históricos.

3.2. En mi opinión los estados financieros de la Compañía **FRIO Y EXPORTACION S.A. FRIOEXPORT**, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de las Compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que pueda ocasionar desviaciones contables- financieras u operativas relevantes o significativas que introduzcan a fraudes o errores en la presentación razonable de los estados financieros, tampoco han existido hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (junio 19 del 2020), que a criterio de la Administración de la empresa pudiera tener efectos importantes en la presentación de los estados financieros. Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de la Compañía.



Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros y anexos, así como la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado 2019.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del Impuesto a la Renta.

La compañía ha cumplido razonablemente durante el año 2019 sus obligaciones tributarias: declaraciones del Impuesto al Valor Agregado –IVA y retenciones en la Fuente respectivamente

A la fecha de elaboración del presente informe, La administración de la empresa tiene que presentar la declaración del Impuesto a las Renta por el referido periodo.

Durante el ejercicio económico 2019, la compañía genero una utilidad neta de USDS 72.425,73 después del cálculo del 15% de la participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.

Utilidad Contable :	184.028,38
Menos: Ingresos impuestos diferidos	<u>10.921,59</u>
Base cálculo utilidad contable	<u>173.106,79</u>

Conciliación Tributaria:	
15 % Participación trabajadores:	
Utilidad contable del ejercicio	<u>173.106,79</u>
Base calculo participación trabajadores	<u>173.106,79</u>
15% Participación Trabajadores	<u>25.966,02</u>

Cálculo del Impuesto a la Renta	
Utilidad contable del ejercicio	173.106,79
Más: Gastos no deducibles	191.965,25
Menos: 15% participación trabajadores	-25.966,02
Menos: Ingresos y gastos exentos	-20,29
Más: Generación diferencias temporarias actuariales	<u>3.468,77</u>
Base cálculo impuesto a la renta	<u>342.554,50</u>
25% Impuesto a la renta	<u>85.638,63</u>



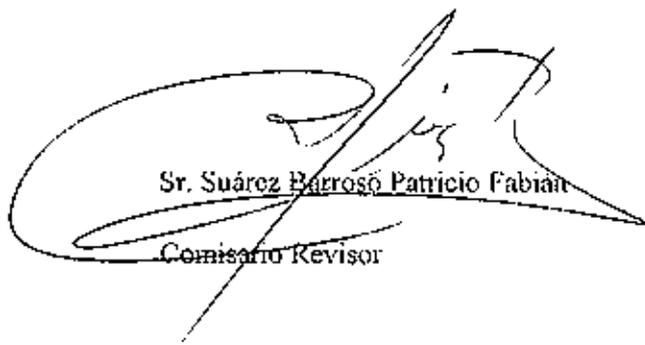
LIQUIDACIÓN DE UTILIDADES

Utilidad contable del ejercicio	184.028,38
Menos: participación trabajadores	-25.966,02
Menos: Impuesto a la renta	-85.638,63
Utilidad neta a disposición de los accionistas	<u>72.423,73</u>

5. Documentos que se presenta al presente informe

- Balance de Situación financiera;
- Estado de Resultado integral;
- Estado de flujo de efectivo;
- Estado de cambios en el patrimonio; y, o
- Notas a los estados financieros

Legalizado por:



Sr. Suárez Barrosó Patricio Fabian
Comisario Revisor